

Declaración de Quito sobre el Plan Colombia

Foro Internacional "Impactos de las fumigaciones sobre los cultivos tipificados como ilícitos y el conflicto armado. Respuestas de los pueblos indígenas amazónicos de frontera".

Los pueblos indígenas amazónicos transfronterizos de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, representados por las organizaciones indígenas, Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, COICA, Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, OPIAC, Confederación de Nacionalidades indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, CONFENIAE, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDSESP, Consejo Nacional Indio de Venezuela, CONIVE y la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, reunidos en la ciudad de Quito, Ecuador,

Consideramos y resolvemos:

Que, partiendo de la base de que el conflicto armado no nace de las necesidades ni intereses de los pueblos indígenas, Resolvemos la firme decisión de no ser considerados como actores del conflicto armado interno en Colombia, ni en los países vecinos.

Considerando que la solución al conflicto armado interno en Colombia se debe de dar por la vía de las negociaciones políticas, resolvemos la conformación de una Mesa de Pueblos Indígenas a nivel internacional con la finalidad de defender la vida, la autonomía y cultura de los pueblos indígenas.

Qué, ante la incidencia directa del Plan Colombia y el conflicto armado en los pueblos amazónicos, decidimos:

- Rechazar rotundamente la aplicación del Plan Colombia, porque éste afecta directamente contra la vida de los pueblos indígenas.
- Los pueblos indígenas reivindicamos nuestro Derecho "Mayor" a la identidad cultural y a la autonomía como pueblos, y en este sentido, los territorios indígenas deben ser reconocidos como tales. Se deben respetar los Principios de: Imprescriptibilidad, Inalienabilidad y Enajenabilidad, que son derechos fundamentales ya reconocidos en las legislaciones nacionales y en los instrumentos internacionales. Por tanto, a los actores del conflicto armado interno, planteamos "Respeto", por estos derechos fundamentales de los pueblos indígenas y la neutralidad como pueblos indígenas.
- Apoyamos la presencia de los Pueblos Indígenas de Colombia en la Mesa Nacional de Paz.
- Promover el fortalecimiento, la unidad y la solidaridad de los pueblos indígenas donde prime la confianza, la sinceridad, la convivencia para evitar el servicio de los indígenas al conflicto social armado.
- Promover el diálogo con los actores del conflicto para definir que los indígenas somos parte activa de la sociedad nacional.

- Unificar las organizaciones indígenas amazónicas para difundir los hechos que acontecen como resultado del conflicto social y armado. Para el efecto nos proponemos crear una Comisión Permanente integrada por las organizaciones indígenas representativas para diseñar, evaluar y realizar seguimiento ante los Estados, donde se pueda mostrar la posición y pensamiento de los pueblos indígenas.
- Mantener encuentros y reuniones internacionales permanentes como apoyo a la iniciativa dada en este primer foro.
- Involucrar a todos los actores sociales (estado, sociedad civil, religiosa, comunidades negras, colonos, e indígenas) en la formación de un equipo de apoyo y seguimiento.

Frente a los desplazados indígenas afectados por las fumigaciones y el conflicto armado interno en Colombia, planteamos el establecimiento de "Programas" de atención en los Municipios y Cabildos Indígenas Receptores, en coordinación con las respectivas organizaciones indígenas sobre la base de la definición de una política y estrategia propia de los pueblos indígenas.

Que, en relación a los impactos de la Fumigación de los Cultivos Tipificados como "Ilícitos" en los Territorios y Pueblos Indígenas Amazónico, demandamos el apoyo nacional e internacional para contrarrestar los efectos causados por el Plan Colombia, por que consideramos que la fumigación es un círculo vicioso que solo pretende acabar con los indígenas y la biodiversidad amazónica. En este sentido, demandamos que se ejecute, se cumpla y se evalúe el Acuerdo Mutuo Raíz por Raíz, firmado entre el Gobierno colombiano y los pueblos indígenas del Departamento del Putumayo, antes del reinicio de la siguiente fumigación. Planteamos una veeduría internacional para el cumplimiento de este Acuerdo.

Considerando que las implicaciones de la guerra interna de Colombia desarrollados en las zonas de Frontera Internacional, afectan directamente a los pueblos indígenas que allí vivimos. Por tanto, decidimos:

- Realizar trabajos organizativos frente a los Estados para defender los derechos establecidos de los pueblos indígenas dentro de la Constitución Nacional de cada país, además de los reconocidos en los diferentes instrumentos internacionales.
- Buscar mecanismos de identificación de los indígenas refugiados determinando el pueblo y lugar de los que provienen, procurando ser avalados por sus respectivas organizaciones.
- Establecer mecanismos de comunicación, para obtener y brindar información puntual veraz y concisa, para evitar la desestabilización comunitaria.
- Nombrar líderes autóctonos y autónomos con la convicción de defender los derechos indígenas.
- Gestionar ante las autoridades competentes la protección de los territorios que son abandonados por los pueblos indígenas, como garantía de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.
- Apoyar el fortalecimiento y reconocimiento de la autoridad indígena.
- Exigir ante los Estados la participación de los pueblos indígenas en los procesos de negociación frente a los conflictos sociales y armados.
- Coordinar mecanismos al interior de los territorios indígenas para evitar

el establecimiento de nuevos cultivos de coca.

- Crear una estrategia de paz para el suministro de asistencia adecuada para las víctimas indígenas del conflicto armado acorde con los principios del Derecho Internacional Humanitario y la legislación interna de cada país, que incluya seguro y compensación, rehabilitación física y psicológica, entre otros.

Finalmente, las organizaciones de los pueblos indígenas participantes de este evento, resolvemos realizar el siguiente Foro en el mes de octubre del 2002, en la ciudad de Iquitos – Perú, con la finalidad de evaluar el proceso y continuar con la definición y ejecución de las estrategias para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Dado en la ciudad de Quito, a 28 de junio del 2002

Firman los delegados participantes